



EXPEDIENTE: JIN/002/2013

ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil trece. -----

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción X, XII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, relacionado con numeral 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, del oficio número PRE/098/13 recibido en la oficialía de partes de este Tribunal el día veintiséis de febrero del año en curso, mediante el cual el Maestro Jorge Manríquez Centeno, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, notifica a esta autoridad sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada el veintiuno de febrero del presente año, en el Juicio al rubro indicado, remitiendo al efecto las constancias correspondientes.- Conste. -----

VISTA.- La cuenta realizada, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **SE ACUERDA** -----

ÚNICO: Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta y anexos, con el expediente respectivo al Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, quien fungió como Instructor y Ponente en el Juicio de referencia; y -----

NOTIFIQUESE por estrados a las partes de conformidad con establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. -----